

Ushuaia, 11 de mayo de 2016.

VISTO: el expediente N° 41.980/16 STJ-SSA caratulado “Secretario de Menores del Juzgado de Familia y Minoridad n° 2 DJS s/ llamado a concurso”, y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 10/16 se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido, cuyo período de inscripción venció el pasado 1° de abril del año en curso.

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptos a todos aquellos postulantes que hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes conforme los términos establecidos en la convocatoria, y rechazar los restantes.

En este último sentido se advierte que deben rechazarse las inscripciones de los Dres. Alberto Jesús Alaiz (fs. 37), por carecer de firma la nota expresando voluntad de inscripción; Bernabé Aquino (fs. 21), Carina Andrea Barrera (fs. 42/43), Patricio Luis Funes (fs. 31), María Carla Scampini (fs. 26) y María Julia Vennera (fs. 23) por cuanto sus títulos universitarios carecen de la certificación del Ministerio del Interior de la Nación; Tania Edith Kuhn (fs. 33) toda vez que no acredita fehacientemente los tres años de empleo o función judicial; María Verónica León (fs. 18) por no acompañar copia certificada del título profesional, y por último Patricio Walter Ortiz Pizoglio (fs. 39) por cuanto no cuenta con tres años de ejercicio en la profesión o empleo o función judicial, aún cuando para su ejercicio no requiera título (conf. Acordada STJ N° 120/94, art. 4°).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1 “a” del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada N° 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de los catorce (14) postulantes válida-

mente inscriptos, a fin de que cualquier persona pueda impugnar las postulaciones por motivos de inhabilidad física, moral o legal.

Asimismo, se estima conveniente que se publique junto al listado la transcripción completa del artículo 6.1; se publique en el sitio web de este Poder Judicial y se fije en un lugar visible de los edificios de los tribunales.

Analizado el temario de examen propuesto a fs. 40 por el Dr. Marco Mellien, Juez de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 2 del Distrito Judicial Sur, y estimándoselo apropiado, corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, resulta conveniente designar a los Dres. Marco Mellien, Yanina Verónica Fernández y Alejandro Sergio Manuel Fernández, los que con la debida antelación fijarán la fecha para llevar a cabo las evaluaciones de los postulantes.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) **TENER** como válidamente inscriptos para concursar por el cargo de Secretario de Menores del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 2 del Distrito Judicial Norte a los catorce (14) postulantes que integran la lista que como **Anexo I** forma parte de la presente.

2º) **PUBLICAR** dicho listado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de internet de este Poder Judicial, conjuntamente con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada N° 15/11; y fijar una copia del mismo en las carteleras de los edificios de los tribunales provinciales.

3º) **APROBAR** el programa de examen propuesto a fs. 40 por el Dr. Marco Mellien, el que como **Anexo II** forma parte de la presente.

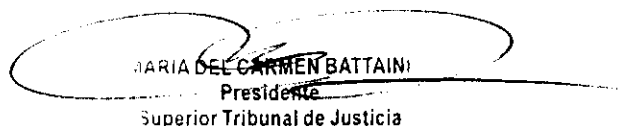
4º INTEGRAR la mesa examinadora con los Dres. Marco Mellien, Yanina Verónica Fernández y Alejandro Sergio Manuel Fernández; los que de común acuerdo fijarán la fecha para llevar a cabo las pruebas de oposición.

5º RECHAZAR las inscripciones de los Dres. Alberto Jesús Alaiz (DNI nº 30.946.212), Bernabé Aquino (DNI nº 22.486.773), Carina Andrea Barrera (DNI nº 31.951.732), Patricio Luis Funes (DNI nº 25.462.846), Tania Edith Kuhn (DNI nº 34.429.049), María Verónica León (DNI nº 20.923.437), Patricio Walter Ortiz Pizzoglio (DNI nº 29.607.230), María Carla Sampini (DNI nº 29.544.960) y María Julia Vennera ((DNI nº 30.938.001) por los motivos expuestos en el tercer párrafo de los considerandos.

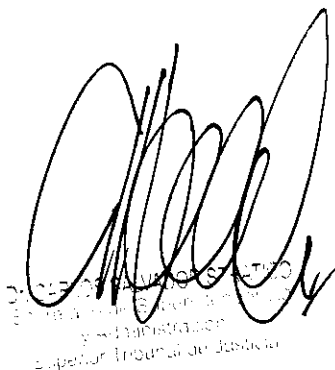
6º MANDAR se registre y notifique.



Javier Darío Muchnik



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



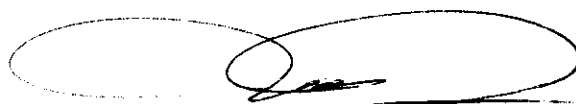
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N.º 65/16

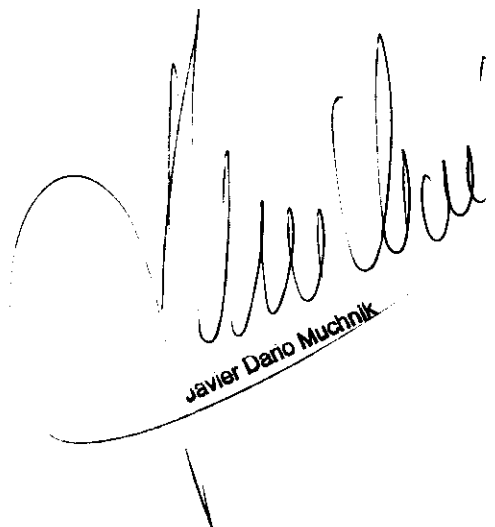
Dr. CARLOS SALVADOR S. MATÍO
Secretario de Intermediación
y Conciliación
Superior Nacional de Justicia

Nómina de los catorce (14) inscriptos para concursar por el cargo de Secretario de Menores del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 2 del Distrito Judicial Sur (expte. N° 41.980/16 STJ-SSA)

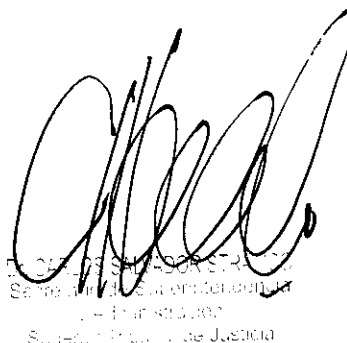
- 1.- ALFARO ARANGUIZ, María Laura (DNI n° 28.008.504)
- 2.- BARCELÓ, María Julia (DNI n° 26.937.661)
- 3.- DAVE, Natalia Verónica (DNI n° 31.092.801)
- 4.- DI CICCIO, Mario Javier (DNI n° 22.419.514)
- 5.- FARIAS, Omar Orlando (DNI n° 23.0105.275)
- 6.- GUIDI, Rodrigo Adrián (DNI n° 21.825.220)
- 7.- HOTES, Valeria Alejandra (DNI n° 29.554.534)
- 8.- MIRÓ, Mariano Matías (DNI n° 24.041.092)
- 9.- OSTA, Carolina Soledad (DNI n° 30.384.355)
- 10.- PETRINA, María Anahí (DNI n° 28.008.101)
- 11.- PINTOS, Jorge Alberto (DNI n° 16.615.117)
- 12.- QUIROGA, Laura Reneé (DNI n° 26.806.246)
- 13.- SPADINI, Guillermina Selene (DNI n° 20.928.315)
- 14.- ZANINI, Mariel Jesús (DNI n° 24.983.838)



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



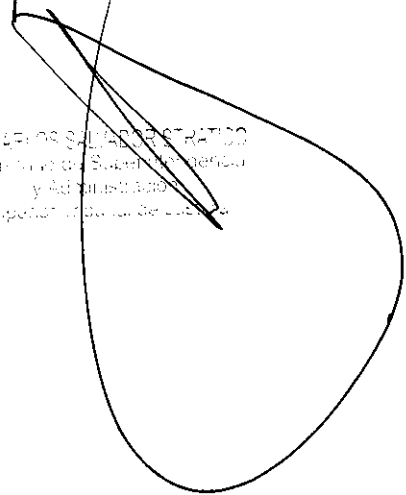
Javier Danilo Muchnik



SECRETARÍA DE MENORES
Sistema de Justicia de Familia y
Minoridad
Superior Tribunal de Justicia

...entación registrada bajo
el N° 05/16

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Comisión de Supervisión
y Administración
Superior de la Policía Nacional



Concurso para cubrir el cargo de Secretario de Menores del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 2 del Distrito Judicial Sur (expte. STJ-SSA N° 41.980/16).

TEMARIO DE EXAMEN

- 1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Funcionamiento y Organización del Poder Judicial (Ac. N° 120/94).
- 2.- Competencia del Juzgado de Familia y Minoridad. Secretaría de Menores. Funciones. Obligaciones.
- 3.- Tratados Internacionales.
- 4.- Código Penal, Código Procesal Penal provincial. Ley de Mediación (Ley n° 804).
- 5.- Proceso Penal de Niños, Niñas y Adolescentes. Medidas Tutelares / protectores relacionados a Niños, Niñas y Adolescentes en conflicto con la ley penal. Jurisprudencia Provincial y Nacional y de la CIDH.
- 6.- Régimen penal de la Minoridad: Ley 22.278. Ley Provincial 521. Ley Nacional 26.061.
- 7.- "Bullyng". Delitos informáticos. "Grooming".

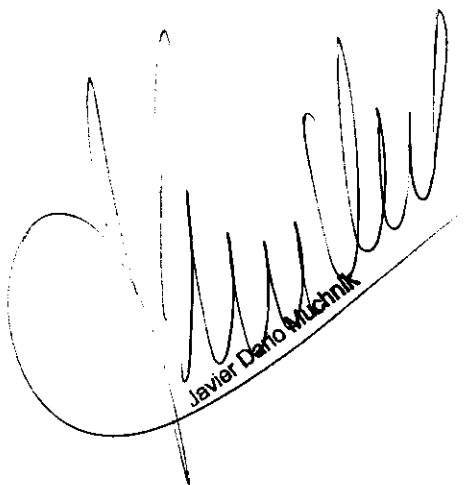
8.- Nociones generales de Derecho Civil (Familia). Derecho Procesal Civil (Código Procesal Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minería de la Provincia). Principios procesales del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.

9.- Protección contra la violencia familiar. Ley Provincial N° 1022. Violencia contra la mujer. Ley Nacional N° 26.485.

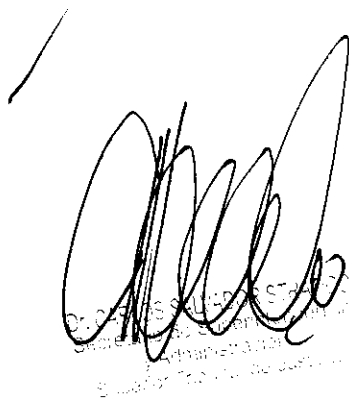
10.- Ley de Salud Mental N° 26.657.



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



Javier Danilo Muchnik



SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA